

**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE  
IFEMA PALACIO MUNICIPAL**

**EXP.: 22/123 – 4000004097/4098/4158**

**- . ACLARACIONES . -**

IFEMA MADRID informa que, en relación con el apartado 28.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE IFEMA del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de referencia, procede aclarar que el licitador deberá incluir la documentación acreditativa de haber realizado dicha visita de carácter obligatorio en cualquiera de los apartados que componen el Sobre nº 1 de cláusulas administrativas de la aplicación de presentación electrónica de ofertas.

**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES,  
QUEDANDO AFECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística**

4 de octubre de 2022